



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 158/15

### UVT AÑO 2016

Nos permitimos informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas expidió la Resolución 000115 del 6 de noviembre de 2015 *“Por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT aplicable para el año 2016”*.

El artículo 1° de la referida resolución establece:

*“Fíjase en veintinueve mil setecientos cincuenta y tres pesos (\$29.753) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT, que regirá durante el año 2016”*.

Anexo: [Resolución 000115 del 6 de noviembre de 2015](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

11 de noviembre de 2015